

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

4176 Anuncio de licitación contrato de Servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78.1 de R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican las condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 3/2003.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación de la «Difusión Publicitaria de una Campaña Institucional con motivo de las Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia que se celebrarán el 25 de mayo de 2003».

Lugar de entrega de los trabajos: Difusión en medios de comunicación de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta las veinticuatro horas del día veintitrés de mayo de 2003.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 100.000,00 euros.

Garantía provisional a constituir por los licitadores para tomar parte en el concurso: 2.000,00 euros.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968-36 21 50.

Telefax: 968-36 26 39.

Dirección en Internet:

<http://www.carm.es/chac/consulexp.htm>

Presentación de las ofertas:

Plazo de presentación de ofertas: Se fija como plazo máximo para la presentación de proposiciones u ofertas 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio de contratación en el B.O.R.M.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en el Palacio de San Esteban, c/ Acisclo Díaz, planta baja, s/n. de Murcia, dirigidas a la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia, (sito en el mismo edificio, 2.ª planta, despacho 54. Teléfono 968-36-21-50).

Apertura de las ofertas: Calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las empresas licitadoras, se procederá a cursar las oportunas invitaciones para que éstas asistan, si lo desean, al acto público de apertura de los sobres continentes de las Proposiciones Económicas admitidas. Dicho trámite tendrá lugar en la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia.

Gastos de anuncios: El coste de publicación de los anuncios relativos a esta contratación correrá íntegramente por cuenta del contratista adjudicatario de la presente licitación.

Murcia a 27 de marzo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

4100 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

| DNI./CIF. | APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL | EXPTE. | TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO |
|-------------|-------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------|
| 22246160p | ALARCON TOMAS JUANA | 2773/98 | REQUERIMIENTO A HEREDEROS |
| 74306462V | BERNABE MONTOYA DOLORES | 13875/1991 | REQUERIMIENTO AL CONYUGE |
| 74323031A*7 | BLAYA GARCIA MARIA*CANO PEREZ ROQUE | 3542/1991 | RECTIFICACION DE DILIGENCIA DE EMBARGO*DE BIENES INMUEBLES |